



**GAD** | **Julio Andrade**  
PARROQUIAL RURAL | Encanto y tradición

*Un gobierno eficaz, transparente, responsable y confiable que actúa bajo el predominio de la ley es la base de un desarrollo sostenible, no el resultado de este—  
Kofi Annan*

**EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTONOMO  
DESENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JULIO ANDRADE AÑO 2021**

1.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR

**NO HACE FALTA UN GOBIERNO PERFECTO; SE NECESITA UNO QUE SEA  
PRACTICO—ARISTOTELES**

2.- BIENVENIDA DEL ACTO POR PARTE DEL SR. FRANCISCO SARMIENTO  
PRESIDENTE DEL GAD-PARROQUIAL DE JULIO ANDRADE

*Me permito poner en conocimiento de la ciudadanía la parte legal para el proceso de rendición de cuentas AÑO 2021*

*Art. 204 de la Constitución de la República del Ecuador. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.*

*Art. 70 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD. - Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural*

*Literal v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado;*

*Art. 89.- Definición. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de sugestión y en la administración de recursos públicos*

✉ franciscosarmivanny@hotmail.com

📍 13 de Abril y Tarqui. Julio - Andrade

☎ 062 205 105



*Art. 90.- Sujetos obligados. Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones*

*Art. 12.- Presentación de Informes. - Todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá:*

- a) Información del periodo anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley;*
- b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y,*
- c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.*

*Con base a lo establecido en la normativa legal vigente para dar cumplimiento al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, como tercer punto tenemos.*

**3.- EXPOSICIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2021, POR PARTE DEL SR. FRANCISCO SARMIENTO PRESIDENTE DEL GAD-PR-JULIO ANDRADE**

*Exposición presupuestaria*

**5.- EVALUACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LA CIUDADANIA(Encuesta)**

**6.- HIMNO A LA PARROQUIA**

**7.- CLAUSURA**

✉ franciscosarmivanny@hotmail.com

) 13 de Abril y Tarqui. Julio - Andrade

• 062 205 105